



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 200
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Mayo 03 del 2010.
HORA : 15:30 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 198 y N° 199
- Correspondencia despachada y recibida
- Aprobación de Proyecto pavimentación Participativa.
- Aprobación Reglamento de Concejo
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Cuenta Viaje Sra. Alcaldesa Argentina.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 200, y primeramente expresa su pesar por el lamentable fallecimiento de un funcionario del Departamento de Salus municipal, Héctor Soto Q.E.P.D, en un accidente de automovilístico. Como primer punto la Sra. Gladiela Matus. Secretaria Municipal, da lectura a los acuerdo del acta N° 198 de fecha 14 de Abril del 2010.-

El Sr. Mauricio Oyarzo observa que en el acuerdo N° 2, se consideró la posibilidad de comprar el terreno que se usará para explotación de áridos.

El Concejo aprueba el Acta N° 198 de fecha 14 de Abril 2010, con la observación señalada.

Se da lectura a los acuerdo del Acta N° 199 de fecha 21 de Abril 2010.

La Sra. Graciela Henríquez, observa que no está claro el primer acuerdo, porque cuando se realizan modificaciones, en el acuerdo debiera quedar por escrito exactamente la modificación realizada.

Respecto al acuerdo Tomado en el acta N° 112 donde se aprobó la Política Educacional, se deja establecido que la aprobación incluye a cada programa eje establecido en la Política Educacional.

El Sr. Sebastián Álvarez, observa que en el acuerdo N° 3 se estableció que se hiciera un calendario para darle un espacio a los distintos programas que se están realizando para exponer ante el Concejo. La Sra. Secretaria Municipal informa que el calendario ya está siendo confeccionado, todos los departamentos ya tienen la información.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta respecto del acuerdo N° 5 del acta 199 en el cual se hace referencia al cambio de día y hora de la sesión Ordinaria del H. Concejo, ya que se vuelve a cambiar el día de reunión del Concejo Municipal para los días martes. Para tal efecto se toma un nuevo acuerdo:

El Concejo acuerda dejar sin efecto el acuerdo N° 5 del Acta Ord. N° 199, y se establece el día Martes realizar reunión de Concejo a las 15:00 horas, como el día en que se realizarán las sesiones Ordinarias de Concejo.

El Concejo aprueba el acta N° 199 de fecha 21 de Abril del 2010, con las observaciones señaladas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Ord. N° 521 del Juez de Policía Local, el cual entrega un informe completo de las causas a la fecha.
- Oficio N° 30 del Administrador Municipal de fecha 27 de Abril solicita la firma de acuerdo de concejo para el convenio Ad Referéndum N° 19 del proceso de selección año 2009, proceso presupuestario 2010 y 2011 para el programa de Pavimentación Participativa de la calle Blanco Encalada. Uno de los requisitos para la aprobación de este proyecto consiste en que los señores concejales tomen el acuerdo y firmen el convenio. Superficie de 2.900 mts². La Inversión es de M\$ 123.999, el SERVIU financia M\$ 118.000 y el Comité aporta M\$ 5.000.

El H. Concejo aprueba el Programa de Pavimentación Participativa de la calle Blanco Encalada según convenio N° 19 del proceso de selección año 2009, presupuesto 2010 y 2011. Los Concejales proceden a firmar el convenio respectivo.

La Sra. Presidenta, expone ante el Concejo el caso de la patente de alcoholes del supermercado Mauro, cuenta con la presencia de del Director de Control Sr. Walter Carter, y el Asesor Jurídico Sr. José Cárdenas.

La Sra. Presidenta presenta un primer informe sobre el otorgamiento de la patente de alcoholes al supermercado Mauro que fue aprobada por el Concejo Municipal en el mes de Diciembre 2009 y que se hizo llegar a la Secretaria Municipal el día 06 de Abril del presente año, en conformidad a los antecedentes entregados por Rentas y Patentes. Donde le hace llegar al concejo la carpeta del contribuyente Mauro Maercovich que contienen los siguientes informes:

- Informe de fecha 08 de Marzo 2010, del Director de Control Sr. Walter Carter, mediante el cual señala sus fundamentos para no dar el visto bueno al Decreto ejecutivo que otorga dicha Patente

- Informe de fecha 30 de Marzo del 2010, del Jefe de Inspección Municipal, el cual revoca los dos informes de distanciamiento emitidos con anterioridad.

El Sr. Armin Avilés recuerda al Concejo que la patente de alcoholes del supermercado Mauro, fue aprobada por el Concejo no por haberse entregado la información de que operaba a 40 mts. de distancia respecto de un terminal de buses sino que ese correspondía a un lugar de venta de pasajes, y esto es según la patente con la cual la empresa Tur Bus funciona en el lugar. Y bajo el criterio de que no existe impedimento para que una patente de alcoholes funcione al lado de un puesto de venta de pasajes, es que el Concejo aprobó la patente al contribuyente Mauro Maercovich el día 31 de diciembre 2009 en la sesión extraordinaria N° 108.

El Sr. Walter Carter, Director de Control señala que el tema que menciona el Sr. Avilés fue zanjado en el Recurso que perdió el Sr. Mauro Maercovich, donde la Corte reconoce que aunque no es Terminal de buses, cumple con la funciones de un terminal de buses.

La Sra. Presidenta pregunta, que dado estos nuevos antecedentes, si se hizo incurrir en un error al Concejo, cual es el procedimiento exacto a seguir, si se ha estimado que existió un error en aprobar la patente de alcoholes al Supermercado Mauro, también se les guíe al Concejo en la forma correcta de proceder respecto de este caso de ahora en adelante.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que ella aprobó la patente en base a los antecedentes presentados en la mesa en esa oportunidad y que decían que próximo al Supermercado Mauro no estaba considerado como un terminal de buses sino un lugar con patente autorizada para venta de pasajes, y que no tenía antecedentes de un juicio perdido por el contribuyente.

El Sr. Sebastián Álvarez argumenta que corresponde encomendar las acciones a lo indica la ley, se debe investigar el porqué se emitieron los informes en ese momento que llevaron al concejo a aprobar la patente de alcoholes. Se debe encomendar a los expertos que están contratados por la Municipalidad para la resolución de este problema.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que la decisión como Concejo y como cuerpo colegiado ha sido siempre informado por los distintos departamentos, ahora el tema relevante es porqué se informó una cosa que no era la medición exacta entre los dos puntos (distanciamiento entre el supermercado y el terminal de buses) y porqué siempre se manejó el tema de terminal de buses estando solo autorizado para venta de pasajes.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, señala que evidentemente hubo un error en la medición el que llevó a otro error como fue haber otorgado la patente, que se soluciona mediante otro Decreto con el cual se cancela la patente, se puede anular el acto público. Respecto a la calidad de terminal de buses es un tema que está presente en la resolución que emitió el Tribunal de Temuco, si bien hay una evidente relación, declara que son temas distintos. El hecho de que un tercero infringe una ley no habilita a otro para infringirla. En los hechos, cerca del Terminal de Buses no puede haber un local con patente de alcoholes, por lo tanto, es un hecho inevitable y en los hechos la patente de alcoholes es de uso restringido y no cumple con la normativa, por eso cree que es necesario restablecer el Derecho en esta situación y se dicte el Decreto correspondiente anulando el acuerdo de autorización de patente de alcoholes en base a los argumentos señalados.

El Asesor Jurídico, aconseja revocar el acuerdo, y emitir un Decreto de revocación del acuerdo se procede a eliminar la orden de ingreso y devolver el dinero al contribuyente. Argumentando que se agregan nuevos argumentos que no estuvieron al momento de aprobar y que hizo incurrir al Concejo en un error.

El Concejo está de acuerdo en que en ningún minuto se les entregó el antecedente del recurso de Protección que perdió el contribuyente Sr. Mauro Maercovich.

El Sr. Jorge Cárdenas sugiere retrotraer el acuerdo tomado en reunión Extraordinaria de Concejo N° 108 de fecha 31 de Diciembre del 2009, en base al informe de la Unidad de Control y se suma como antecedente que existe un Recurso de Protección que fue perdido por parte del contribuyente Sr. Mauro Maercovich.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que sería importante que el Asesor Jurídico emitiera un informe con las especificaciones legales y fundamentos Jurídicos como apoyo a la decisión tomada para que quede en antecedentes y quede en acta.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que el no participará de ese informe, que no cambiará su punto de vista, que el 31 de Diciembre del 2009 aprobó una Patente para venta de alcoholes para el supermercado Mauro, porque cumplía las condiciones para otorgarla que era distanciamiento de un terminal de buses que no existe con patente otorgada por el municipio como corresponde, y el resto de los papeles estaban todos cumplían la carpeta está completa. Ahora solicita al municipio que vea la parte legal de Tur Bus, si efectivamente puede seguir funcionando con la patente de venta de pasaje y de hecho funcionando como terminal de buses, o cerrarlo.

La Sra. Presidenta señala que existe una tercera alternativa que es que en base al Informe de la Unidad de Control y el informe del Asesor Jurídico solicitar a la Contraloría un pronunciamiento sobre el proceso administrativo que se está llevando a cabo ya que se está afectando a un contribuyente.

La Sra. Presidenta somete a votación del Concejo las siguientes alternativas:

- Solicitar un pronunciamiento Jurídico Administrativo a la Contraloría Regional para que se pronuncie sobre el proceso que debe llevarse a cabo, en base a todos los antecedentes y en base a ese informe el Concejo se pronuncie.
- O en este momento en acuerdo eliminar el acuerdo anterior.

El Sr. Armin Avilés opta por hacer la solicitud de pronunciamiento a la Contraloría.

La Sra. Marcela Sanhueza está de acuerdo que se presente el caso ante la Contraloría.

El Sr. Sebastián Álvarez reitera que le pareció extraño que habiendo rechazado la patente el día 30.12.2009 se llamara a las 11:00 Hrs. a reunión extraordinaria y aprobar esta patente, señala que él solicita un informe a Jurídico porque en Contraloría quizá va a prolongar algo que se debería realizar ahora. Por tanto opta por la alternativa que se anule el acuerdo tomado en acta extraordinaria N° 108.

El Sr. Vicente Sepúlveda desea obtener un Informe Jurídico, de la Unidad de Control y de la Contraloría, porque cualquier decisión que tomen no sustentada en lo legal los puede llevar a un error al momento de tomar decisiones. El Sr. Sepúlveda señala que hay privados que han presionado sobre el acuerdo que el Concejo tomó.

La Sra. Graciela Henríquez señala que nunca estuvo de acuerdo con aprobar la patente al Supermercado Mauro porque no le parecía legal otorgarla, pero dado que el día 31 de diciembre del 2009, los Concejales son llamados a una reunión Extraordinaria en donde hay informes de Jefes de Departamentos que señalan que efectivamente se puede otorgar la patente, ella confió en los profesionales que emitieron sus informes correspondientes. Pero dada las circunstancias de que existe un cuestionamiento, vota que desea un Informe Jurídico y un pronunciamiento de la Contraloría quien zanje el problema.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que estudió la carpeta, los pasos están bien dados, por tanto, el paso a seguir es pedirle a Tur Bus, que regularice su situación.

El Concejo acuerda solicitar un Informe a la Contraloría para que se pronuncie respecto de cuales son los pasos administrativos a seguir en el caso de la Patente de Alcoholes del Supermercado Mauro, y junto con el Informe de la Unidad de Control y el Informe del Asesor Jurídico el Concejo tome una decisión respecto de esta Patente.

MENSAJE DE LA ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa da a conocer al Concejo del viaje a Buenos Aires, Argentina, el cual tuvo como objetivo promocionar Pucón como destino turístico. Estuvieron presentes el Municipio de Valparaíso y el de Pucón, muchos tour operadores, se hizo una presentación en una sala, la cual contó con la presencia de muchos tour operadores y de empresarios, estuvo presente el representante de Turismo Argentina a nivel Nacional y la actual Directora Nacional de Turismo Sra. Jacqueline Plass. Vieron bastante interés por conocer Pucón. Se establecieron conversaciones con una línea aérea, pronto habrán reuniones y también con la Dirección de Aeropuertos. El Sr. Alan Granson encargado de Turismo de la municipalidad de Pucón, da su impresión sobre la gestión realizada en Buenos Aires. Señala que la alcaldesa Edita Mansilla fue la máxima autoridad presente en ese evento junto con Directores de Sernatur de varias regiones del Norte, y fue positivo ya que con la presencia de la alcaldesa se acercaron muchas personas importantes en el mundo empresarial y de Sernatur y fueron tomados muy en serio. Agradece el apoyo de la Alcaldesa y del Concejo.

Se cierra la sesión N° 200 a las 17:30 horas.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 200 DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2010.

- 1) El Concejo aprueba el Acta N° 198 de fecha 14 de Abril 2010, con la observación señalada por el Sr. Oyarzo que se debería comprar el terreno que se arrendarían para extracción de árido.
- 2) El Concejo acuerda dejar sin efecto el acuerdo N° 5 del Acta Ord. N° 199, y se establece el día Martes a las 15:00 horas, como el día en que se realizarán las sesiones Ordinarias de Concejo. 3)
- 3) El Concejo aprueba el acta N° 199 de fecha 21 de Abril del 2010, con las observaciones señaladas. Respecto al acuerdo Tomado en el acta N° 112 donde se aprobó la Política Educacional, se deja establecido que la aprobación incluye a cada programa eje establecido en la Política Educacional.
Que se hiciera un calendario de presentaciones al concejo de los distintos programas que el municipio se encuentra realizando.
- 4) El H. Concejo aprueba el Programa de Pavimentación Participativa de la calle Blanco Encalada según convenio N° 19 del proceso de selección año 2009, presupuesto 2010 y 2011. Los Concejales proceden a firmar el convenio respectivo.
- 5) El Concejo acuerda solicitar un Informe a la Contraloría para que se pronuncie respecto de cuales son los pasos administrativos a seguir en el caso del Otorgamiento de la Patente

de Alcoholes del Supermercado Mauro, y junto con el Informe de la Unidad de Control y el Informe del Asesor Jurídico el Concejo tome una decisión respecto de esta Patente.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO



certifica que:

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Quien suscribe

En Sesión Ord. N° 201 del 11.05.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 200 de fecha 03.05.2010 con los siguientes alcances:

El Concejal Sr. Mauricio Oyarzo observa la página 4 donde dice Sr. Jorge Cárdenas debe agregarse Sr. Jorge Cárdenas Asesor Jurídico Municipal.

El Sr. Oyarzo plantea que él no participara en la solicitud de informe y pronunciamiento a la Contraloría sobre la patente del Supermercado Mauro por que todos los documentos se encontraban en la carpeta que se trajo al concejo el 31.12.2010.

En Pucón a diecisiete de mayo dos mil diez